

REGLAMENTO V COPA BMX ARAGÓN

ARTÍCULO 1º.- INTRODUCCIÓN

La COPA DE ARAGÓN BMX es una competición oficial propiedad exclusiva de la FEDERACIÓN ARAGONESA DE CICLISMO (FAC) con el objetivo de potenciar el BMX en la Comunidad Autónoma de Aragón, dando cabida a todos los bikers con licencia y regulado por el Reglamento Técnico de la FAC en materia de BMX, así como por la R.F.E.C., en todo lo que no esté contemplado en este reglamento.

Con el objetivo de dar continuidad al crecimiento en nuestra CCAA de la disciplina de BMX, con un notable crecimiento en los últimos años, situándose entre las mejores del ranking nacional, la COPA BMX ARAGÓN vertebrará el encuentro de las escuelas aragonesas de BMX que existen en la actualidad, así como a todos los amantes de esta especialidad.

ARTÍCULO 2º.- MODALIDAD

Cada una de las pruebas será organizada por un club diferente en el circuito que el club organizador determine. Serán pruebas nacionales clase 1.28.5 con el objeto de puntuar en el ranking nacional y realizadas en la temporada 2019. El carácter nacional de la prueba se realizará siempre y cuando la fecha de celebración de la pruebas sea anterior a la disputa del Cto. de España de BMX.

Todo corredor participante en la Copa BMX aceptará cumplir la normativa de este reglamento, y en caso de incumplimiento estará sometido al régimen disciplinario de la Federación Aragonesa de Ciclismo.

Para los casos no expuestos en el presente reglamento, será de aplicación normativa de BMX de la RFEC.

ARTÍCULO 3º.- LICENCIAS

Podrán participar corredores con licencia de competición (RFEC-UCI) y licencia de día (expedida por la FAC). Estos últimos no puntuarán para el ranking de la COPA, pero sí para las clasificaciones y trofeos de la prueba en la que participen.

ARTÍCULO 4º.- CATEGORÍAS

a) Hombres y Mujeres:

Competición con bicicleta de ruedas 20”:

- INICIACIÓN 5 - 6 años
- PROMESA 7 - 8 años
- PRINCIPIANTE 9 - 10 años
- ALEVÍN 11 - 12 años
- INFANTIL 13 - 14 años
- CADETE 15 - 16 años
- OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN
- OPEN SENIOR - MÁSTER

Competición con bicicleta de ruedas 24" (Cruiser):

- OPEN CRUISER CATEGORÍA ÚNICA (hombres y mujeres)

Cada biker deberá participar en la categoría que le corresponda por su licencia, salvo en los casos que se describen en el siguiente párrafo:

La categoría 15 - 16 años tendrán la opción de competir con la categoría OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN, en tal caso deberán comunicarlo al organizador con antelación a la celebración de la primera prueba de la COPA, y puntuarán durante todas las pruebas en la categoría elegida.

Se establece el número mínimo de cinco corredores para formar una categoría. En su defecto, se atenderá a lo siguiente:

1. En caso de no llegar a formarse una categoría, los pilotos correrán en la categoría inmediatamente superior.
2. En el caso de que dos categorías consecutiva no llegaran a formarse, formaran la categoría superior de las dos, si entre ambas hubiera un mínimo de cinco pilotos. En su defecto, participaran en la inmediatamente superior con la que lograsen formar categoría.

En el caso de que algún corredor tuviese que competir en categoría distinta a la suya por no haberse formado ésta, sumará los puntos, obtendrá la posición y tendrá derecho al premio que le corresponda en la categoría en que haya competido. Si en futuras pruebas de la misma copa se formase su categoría, sumará los puntos obtenidos fuera de su categoría a los obtenidos en la suya. Se establece un mínimo de dos, las ocasiones en que tendrá que formarse una categoría para que quede contemplada como tal en el ranking general de la copa. En los casos anteriores, para optar a premios en metálico habrá que abonar la diferencia de cuantía de inscripción de la categoría OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN.

En caso de empate en el ranking general de la copa, para desempatar, se tendrá en cuenta el resultado obtenido en la última prueba.

Referente a las categorías de participación, si existiera algún tipo de conflicto no expuesto, se aplicarán las categorías y normas vigentes en la RFEC.

ARTÍCULO 5º.- CALENDARIO

La COPA constará de cuatro pruebas llevadas a cabo conjuntamente por parte de clubes de BMX aragoneses y bajo la tutela de la Federación Aragonesa de Ciclismo. Se celebrarán conforme al reglamento establecido por la RFEC, con las disposiciones de la FAC para las pruebas de BMX contempladas en este reglamento.

Pruebas previstas:

27/04/2019	1ª Ronda Copa BMX Aragón - C.C. Adrenalina
26/05/2019	1ª Ronda Copa BMX Aragón - C.C. Valdejalón
29/09/2019	1ª Ronda Copa BMX Aragón - C. BMX Pirineos
10/11/2019	1ª Ronda Copa BMX Aragón - C. School BMX

Con respecto a cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desarrollo de cualquiera de las cuatro jornadas establecidas y que no se encuentre recogida en el presente reglamento, será subsanada por el Jurado Técnico mediante consulta con los representantes de los cuatro clubes aragoneses que llevan a cabo la organización de la Copa. La decisión adoptada se mantendrá para las jornadas restantes.

ARTÍCULO 6º.- INSCRIPCIONES

- | | |
|--|-------------------|
| • FEDERADOS OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN | 20 € |
| • FEDERADOS RESTO CATEGORÍAS | 12 € |
| • Licencia de día hasta 14 años | 4 € + inscripción |
| • Licencia de día a partir 15 años (inclusive) | 8 € + inscripción |

Es obligatorio el uso de la plataforma de la FAC para la inscripción, las cuales se cerrarán 48 horas antes de la prueba, no admitiendo ninguna inscripción fuera de ese plazo.

En participantes pertenecientes a la misma unidad familiar, el segundo inscrito abonará una inscripción de 10 €, el tercero y siguientes 5 €. Se entiende como pertenecientes a la misma unidad familiar a padres/hijos/hermanos, no contando a tal fin ningún otro parentesco. Estas bonificaciones sólo se aplicarán a los deportistas federados, no optando a ellas los inscritos con licencia de día, igualmente la categoría OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN estará excluida del descuento por unidad familiar.

En el momento de realizar la inscripción abonarán la cuantía sin descuento por unidad familiar. Una vez finalizada la prueba el club organizador enviará listado con familiares y descuentos a la FAC y tras la prueba se procederá a la devolución, por abono en la tarjeta de débito o crédito usada.

ARTÍCULO 7º.- EQUIPAMIENTO DE COMPETICIÓN

El equipamiento de competición, vestimenta y protecciones debe ser conforme a lo establecido en el título VI del Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI:

- Casco integral. El casco integral debe estar atado con seguridad durante todo el evento (entrenamientos y competición). Cascos abiertos no están permitidos.
- El maillot será una camiseta de manga larga. La lycra no está permitida.
- Los pantalones deben ser sueltos y ser de un material resistente. Lycra no está permitida. Es obligatorio llevar tejido resistente a la abrasión y a los desgarros. Está permitido el uso de pantalón suelto corto, hecho de material resistente al desgarrar, si se usa juntamente con protección de rodilla y espinilla, de un material rígido.
- Guantes que cubran las manos de los corredores hasta las puntas de los dedos.
- Se exige a todas las categorías ir adecuadamente uniformados, tanto en entrenamientos, como competición como en la entrega de trofeos.
- Las ruedas de las bicicletas en la clase standard deben tener un diámetro de 20".
- Las ruedas de las bicicletas en cruiser deberán tener un diámetro de 24".
- Los puños del manillar son obligatorios y deben cubrir íntegramente sus extremos.
- Toda bicicleta utilizada en competición debe estar provista de un freno trasero eficaz, cuyo cable debe estar sujeto al cuadro.
- Las calas y las correas están prohibidas.
- Los pedales automáticos están autorizados para esta competición, solamente a partir de los 13 años tanto en chicos como en féminas.

- Placas porta números: Será obligatorio el uso de placa porta números, conforme a normativa nacional en lo referente a numeración y fondos.

La verificación de la bicicleta así como la equipación del corredor, será juzgada durante todos los entrenamientos oficiales y las mangas, teniendo así los jueces árbitros total potestad para obligar a que el corredor se equipe correctamente y que su bicicleta se encuentre en perfecto estado, y en caso que no se cumplan estos requisitos podrá ser expulsado de la competición.

ARTÍCULO 8º.- ACCESO A PISTA

Por razones de seguridad el acceso a la pista será controlado.

- **Corredores:** Los corredores inscritos en la carrera, son los únicos corredores autorizados a correr o entrenar en cualquier parte de la pista el día de la carrera. Estos sólo podrán acceder a la pista durante sus entrenamientos oficiales y sus respectivas series.
- **Jefes de Equipo:** Uno por club/equipo.

ARTÍCULO 9º.- HORARIO DE LAS PRUEBAS

Por razones de seguridad el acceso a la pista será controlado.

- 10:00 a 10:30 horas - Confirmación de inscripciones.
- 10:00 a 10:35 horas - Entrenamientos grupo hasta 14 años.
- 10:35 a 11:10 horas - Entrenamientos grupo 15 años y más.
- 11:20 a 12:20 horas - Clasificatorias todos grupos.
- 12:30 a 13:00 horas - Finales.

Los anteriores horarios son orientativos. Los clubes organizadores podrán modificarlos previamente si lo consideran oportuno, debiendo reflejarlo previamente en su dossier informativo o por el medio que estime oportuno. De no hacerlo se entenderá que se adoptan los expuestos en este reglamento.

Como norma general, procuraran ajustarse lo más posible a este horario o al establecido en su dossier, aunque el mismo podrá ser modificado en función de las posibles eventualidades que pudieran surgir durante el desarrollo de las pruebas.

ARTÍCULO 10º.- CLASIFICACIONES

El orden de las carreras se publicará en el panel informativo situado en el parque cerrado, indicando ronda clasificatoria, nombre, nº de placa y posiciones de salida.

Dependiendo del número de participantes que formen cada categoría, la carrera se desarrollará, de la siguiente manera:

1. De 1 a 8 corredores: 4 mangas finales
2. De 9 a 16 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 1 final A + 1 final B
3. De 17 a 32 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 2 semifinales + 1 final A + 1 final B

Para todas las mangas clasificatorias la puntuación será la siguiente, primer corredor que pase la línea de llegada 1 punto, 2º 2 puntos, 3º 3 puntos y así sucesivamente, hasta el 8º que recibirá 8 puntos, los corredores con la puntuación más baja pasan a la siguiente ronda clasificatoria. En octavos, cuartos y semifinales los primeros 4 corredores que crucen la línea de llegada, pasan a la siguiente manga de competición, exceptuando cuando en la primera clasificatoria haya inscritos 4 corredores, en este caso sólo pasarían 3 a la siguiente ronda.

Conforme a los resultados obtenidos en cada prueba, se establecerá un ranking clasificatorio en cada una de ellas y, finalmente, un ranking general que resultará de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas anteriores.

ARTÍCULO 11º.- PREMIOS

Por resultado de cada prueba: Medalla de oro, plata y bronce para los tres primeros. Se entregarán el mismo día de la prueba.

Se harán entrega de premios en metálico a la categoría de "OPEN JUNIOR - ÉLITE - VETERAN" alcanzando la cuantía total de las inscripciones de esta categoría distribuidas de la siguiente forma: al 1º el 40% del total, 2º el 30%, 3º el 15%, 4º el 10% y el 5º el 5%.

Por resultado final en la Copa: Trofeo para los tres primeros de cada categoría Se entregarán en la última jornada o en la Gala de Ciclismo (a determinar por la FAC), tras confeccionar el ranking general.

ARTÍCULO 12º.- RANKING GENERAL

Al tratarse de una COPA de la Comunidad, solo optan al título final los pilotos con licencia de la Federación Aragonesa, pudiendo participar y acceder a los trofeos de cada una de las pruebas cualquier deportista inscrito.

Según la puntuación establecida por la RFEC. A todos los participantes clasificados, que no figuren en este cuadro, se les adjudicará 1 punto.

	Puesto	Puntos
Final	1º	20
	2º	17
	3º	15
	4º	13
	5º	11
	6º	10
	7º	9
	8º	8
1/2 final	9º - 10º	7
	11º - 12º	6
	13º - 14º	5
	15º - 16º	4
1/4 final	17º - 20º	3
	21º - 24º	2
	25º - 28º	1